



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
No. 109-GADMPM-2025
Pedro Moncayo, 18 de septiembre de 2025

AB. EFRÉN ARROYO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N°. 045-DGTH-GADMPM-2023.- Pedro Moncayo, 18 de septiembre de 2025, a las 10H00.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 035 del día 18 de septiembre de 2025, una vez conocido el orden del día y los informes correspondientes se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 109:

AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE LA CRUZ DEL BARRIO QUITO SUR, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo presente. - **LO CERTIFICO.** -



Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO